



Convocatoria de solicitud de ayudas para la suscripción de títulos de revista para la Biblioteca General, año 2016

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La finalidad de esta convocatoria es la concesión de ayudas a las Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València para la suscripción de los títulos de revista que formarán parte del fondo bibliográfico de la Biblioteca General para 2016, con el objetivo de adecuar la colección de revistas que se suscriben a las necesidades de la comunidad universitaria.

2. CONDICIONES DEL PROGRAMA

La convocatoria está dirigida a Estructuras de Investigación que estén interesadas en participar en la selección de títulos específicos de revistas que la Biblioteca suscribe cada año, tanto en edición impresa como en edición digital. Deberán indicarse todos aquellos títulos sobre los que se tenga interés, independientemente de si forman parte de los paquetes de revistas o no. No se garantizará la suscripción de aquellos títulos no indicados, no repercutiendo a las Estructuras coste por los títulos solicitados que formen parte de la suscripción vigente a los paquetes de revistas mencionados.

Esta convocatoria se basará en la cofinanciación de la suscripción de dichas revistas entre las entidades interesadas en las mismas y la Biblioteca General.

La Biblioteca General financiará hasta 100.000 € del total del coste de las suscripciones, que serán repartidos entre dichas estructuras en función del peso de la Valoración de la Actividad Investigadora Personalizada de las Estructuras de Investigación (VAIP) de la UPV en el año 2013. La cantidad máxima financiada por Biblioteca a cada Estructura está en el Anexo A de éste documento. La fórmula de cálculo empleada es:

$$\text{Importe Ayuda Biblioteca} = \frac{\text{VAIP 2013 Estructura de Investigación} * \text{Importe total financiación Bib. Gral.}}{\sum \text{VAIP 2013 Estructuras de Investigación}}$$

Cada Departamento, Centro o Instituto solicitante deberá aportar al menos un 30 % del importe total de las solicitudes de suscripción a títulos de revista que se vayan a realizar. En caso de que el 70 % restante supere la cantidad asignada por la Biblioteca a la Estructura, ésta deberá abonar la diferencia.

Las Estructuras de Investigación participantes abonarán el importe resultante entre los meses de **julio y octubre de 2015** por el procedimiento que Biblioteca les indicará en cada caso.

Una vez resuelta esta convocatoria, la suscripción de las revistas se realizará de manera centralizada por parte de Biblioteca General, que pondrá a disposición de toda la comunidad universitaria los títulos que finalmente se suscriban.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán solicitar esta ayuda los responsables de las Estructuras de Investigación de la Universidad Politécnica de Valencia, que están registradas en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación.

Para poder participar es necesario estar al corriente del copago de años anteriores.

4. FORMALIZACION DE SOLICITUDES

Aquellas estructuras que estén de acuerdo con estas condiciones y quieran participar en esta convocatoria deben enviar un correo electrónico indicando su conformidad al Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (vtic@upv.es) con copia a la Biblioteca (adquisiciones@bib.upv.es) al que adjuntarán su lista de títulos propuestos en el formulario de solicitud del anexo B de este documento, antes del **15 de junio de 2015**.

En caso de no recibir respuesta, se entiende que se desestima la participación en esta convocatoria.

Los directores de cada departamento, centro o instituto que acepten estas condiciones y deseen participar en esta convocatoria, podrán delegar en una persona de su entidad la responsabilidad de confeccionar y enviar el formulario de solicitud.

5. SELECCIÓN DE SOLICITUDES

La Biblioteca devolverá a cada Estructura solicitante su listado con el importe de cada título solicitado. El cálculo de los importes de las suscripciones se hará en base al precio de la suscripción de 2015 incluyendo un incremento del 15% (lo que permitirá contemplar la subida del coste de la suscripción y los posibles gastos de los intermediarios si la contratación no es directa con el editor). En el mismo comunicado se indicará el total a aportar por parte de la Biblioteca y el de la Estructura de Investigación, que deberá dar su conformidad, mediante correo electrónico al importe de la cofinanciación.

El plazo máximo para dar la conformidad es hasta el **15 de julio**, en caso de no recibirse no se suscribirán las revistas.

Las Estructuras de Investigación, podrán reconsiderar la lista de títulos a suscribir, anulando alguno de ellos, o aportando la diferencia del importe tras conocer el coste que se le va a imputar. Este proceso de ajuste deberá respetar en todo caso el **15 de julio** como fecha final para la confirmación del listado y presupuesto definitivos.

La Biblioteca puede rescindir la suscripción de un título devolviendo el importe aportado por la Estructura de Investigación.

6. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

La aceptación de la ayuda por parte del beneficiario implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que la Universitat Politècnica de València establezca.

7. RESOLUCIÓN

La concesión o denegación de las ayudas se realizará por resolución del Vicerrector para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Vicerrector para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podrá revocar la concesión de ayudas si se produce un incumplimiento de las condiciones de concesión de las mismas sin su previa autorización.

En Valencia, 12 de mayo de 2015

El Vicerrector de las Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones.



Fdo. Vicent Botti Navarro

Anexo A**Reparto de aportación de Biblioteca y Documentación Científica según VAIP de 2013**

Centros de investigación	VAIP 2013	Importe previsto para adjudicar por Biblioteca
Centro Arte y Entorno	1.247,25	785,32 €
Centro Avanzado de Microbiología de Alimentos	346,80	218,36 €
Centro de Biomateriales e ingeniería tisular	2.143,86	1.349,86 €
Centro de Gestión de la Calidad y del Cambio	912,28	574,41 €
Centro de Investigación en Gestión de Empresas	943,33	593,96 €
Centro de Investigación en Gestión e Ingeniería de la Producción	1.516,72	954,99 €
Centro de Investigación en Ingeniería Económica	732,47	461,19 €
Centro de Investigación en Ingeniería Mecánica	1.408,86	887,08 €
Centro de Investigación en Métodos de Producción de Software - ProS	1.965,35	1.237,46 €
Centro de Investigación en Tecnologías Gráficas	722,98	455,22 €
Centro de Tecnologías Físicas: Acústica, Materiales y Astrofísica	1.614,20	1.016,37 €
Centro Propio de Investigación Pattern Recognition and Human Language Technology	2.168,17	1.365,17 €
Centro Valenciano de Estudios sobre el Riego	568,70	358,08 €

Departamentos	VAIP 2013	Importe previsto para adjudicar por Biblioteca
Dpto. De Biotecnología	54,13	34,08 €
Dpto. De Ciencia Animal	255,73	161,02 €
Dpto. De Composición Arquitectónica	225,30	141,86 €
Dpto. De Comunicación Audiovisual, Documentación E Historia Del Arte	162,60	102,38 €
Dpto. De Comunicaciones	1.035,64	652,08 €
Dpto. De Conservación Y Restauración De Bienes Culturales	-	-
Dpto. De Construcciones Arquitectónicas	908,46	572,00 €
Dpto. De Dibujo	1.776,15	1.118,34 €
Dpto. De Economía Y Ciencias Sociales	1.214,21	764,52 €
Dpto. De Ecosistemas Agroforestales	109,47	68,93 €
Dpto. De Escultura	1.826,00	1.149,72 €
Dpto. De Estadística E Investigación Operativa Aplicadas Y Calidad	521,52	328,37 €
Dpto. De Expresión Gráfica Arquitectónica	481,36	303,08 €
Dpto. De Física Aplicada	307,17	193,41 €
Dpto. De Informática De Sistemas Y Computadores	3.598,45	2.265,73 €
Dpto. De Ingeniería Cartográfica Geodesia Y Fotogrametría	1.181,03	743,62 €
Dpto. De Ingeniería De La Construcción Y De Proyectos De Ingeniería Civil	295,93	186,33 €
Dpto. De Ingeniería De Sistemas Y Automática	51,11	32,18 €
Dpto. De Ingeniería Del Terreno	90,85	57,20 €
Dpto. De Ingeniería Eléctrica	196,72	123,86 €
Dpto. De Ingeniería Electrónica	2.132,26	1.342,56 €
Dpto. De Ingeniería Gráfica	94,75	59,66 €
Dpto. De Ingeniería Hidráulica Y Medio Ambiente	1367,57	861,08 €
Dpto. De Ingeniería Mecánica Y De Materiales	72,28	45,51 €
Dpto. De Ingeniería Química Y Nuclear	444,54	279,90 €
Dpto. De Ingeniería Rural Y Agroalimentaria	605,52	381,26 €
Dpto. De Ingeniería Textil Y Papelera	1225,79	771,81 €
Dpto. De Lingüística Aplicada	1234,74	777,44 €
Dpto. De Máquinas Y Motores Térmicos	2,73	1,72 €
Dpto. De Matemática Aplicada	332,24	209,19 €
Dpto. De Mecánica De Los Medios Continuos Y Teoría De Estructuras	525,32	330,76 €
Dpto. De Organización De Empresas	3.547,55	2.233,68 €
Dpto. De Pintura	291,36	183,45 €
Dpto. De Producción Vegetal	566,42	356,64 €
Dpto. De Proyectos Arquitectónicos	911,62	573,99 €

Dpto. De Proyectos De Ingeniería	926,06	583,08 €
Dpto. De Química	1.340,36	843,95 €
Dpto. De Sistemas Informáticos Y Computación	6.168,55	3.883,97 €
Dpto. De Tecnología De Alimentos	3.833,27	2.413,58 €
Dpto. De Termodinámica Aplicada	233,48	147,01 €
Dpto. De Urbanismo	289,10	182,03 €

Institutos de investigación	VAIP 2013	Importe previsto para adjudicar por Biblioteca
Instituto Agroforestal Mediterráneo	2.619,65	1.649,44 €
Instituto de Ciencia y Tecnología Animal	3.680,16	2.317,18 €
Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón	3.598,24	2.265,60 €
Instituto de Diseño para la Fabricación y Producción Automatizada	2.225,92	1.401,53 €
Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento	396,64	249,74 €
Instituto de Ingeniería Energética	3.160,13	1.989,75 €
Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular	1.844,17	1.161,16 €
Instituto de Investigación en Bioingeniería y Tecnología orientada al Ser Humano	4.464,49	2.811,02 €
Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras	3.232,54	2.035,34 €
Instituto de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico	4.874,71	3.069,32 €
Instituto de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental	4.400,03	2.770,44 €
Instituto de Tecnología de Materiales	4.507,19	2.837,91 €
Instituto de Tecnología Eléctrica	294,60	185,49 €
Instituto del Transporte y Territorio	1.356,08	853,84 €
Instituto Universitario CMT-Motores Térmicos	6.294,05	3.962,99 €
Instituto Universitario de Aplicaciones de las Tecnologías Información y comunicaciones avanzadas	4.649,03	2.927,22 €
Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial	5.799,01	3.651,29 €
Instituto Universitario de Biomecánica de Valencia	193,93	122,11 €
Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana	2.532,99	1.594,87 €
Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo	2.532,33	1.594,46 €
Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente	3.380,57	2.128,54 €
Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar	4.479,06	2.820,20 €
Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada	3.639,00	2.291,26 €
Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio	4.290,60	2.701,54 €
Instituto Universitario de Tecnología NanoFotónica	3.475,69	2.188,44 €

Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia	8.377,18	5.274,61 €
Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas	1.303,04	820,45 €
Instituto Universitario Mixto de Tecnología Informática	2.201,91	1.386,41 €
Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química	8.289,52	5.219,42 €

Anexo B

Formulario de solicitud. Convocatoria de ayudas para la suscripción de revistas 2016

Estructura de Investigación	
Responsable	
Fecha	

Título de la revista	Editor	ISSN	Comentarios